

**ASOCIACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE CHAMORRO**

Cuentas Anuales correspondientes al
ejercicio terminado el 31 de
diciembre de 2023, junto con el
Informe de Auditoría.



AUDIGAL

ECONOMISTAS • AUDITORES • ASESORES

ASOCIACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE CHAMORRO

Cuentas Anuales correspondientes al
ejercicio terminado el 31 de
diciembre de 2023, junto con el
Informe de Auditoría.

ASOCIACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE CHAMORRO

Informe de Auditoría de las Cuentas
Anuales correspondientes al ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2023.



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de **ASOCIACIÓN NUESTRA SEÑORA DE CHAMORRO**:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de ASOCIACIÓN NUESTRA SEÑORA DE CHAMORRO (la Asociación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

A 31 de diciembre de 2023 la Entidad tiene registrados, en el epígrafe "Inmovilizado material" del activo del balance, bienes con un valor neto contable de 600.683 euros, los cuales se corresponden con adquisiciones anteriores al 31 de diciembre de 2010 y de los que la Entidad no dispone de documentación soporte que permita verificar su coste de adquisición, ni la razonabilidad de la amortización acumulada al 31 de diciembre de 2023.

A 31 de diciembre de 2023 la Entidad tiene registradas, en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" dentro del patrimonio neto, subvenciones de capital por importe de 455.592 euros, las cuales fueron recibidas con anterioridad al 31 de diciembre de 2010 y de las que la Entidad no dispone de documentación soporte que permita verificar su valor de concesión ni la razonabilidad de la imputación a resultados realizada hasta el 31 de diciembre de 2023.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas



ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento, excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.



Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

3



AUDIGAL
ECONOMISTAS-AUDITORES

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDIGAL, S.L.

Número de ROAC - S0818

Carolina Werner Alcón

Número de ROAC - 21450

Ferrol, 24 de junio de 2024.



AUDIGAL, S.L.
ECONOMISTAS AUDITORES
Naturalista López Seoane, 25 - 27, Entrs.º D
Telf. 981 30 00.04 - Fax 981 30 00 05
15403 FERROL

CUENTAS ANUALES DE PYMESFL

EJERCICIO 2023

BALANCE DE PYMESFL

CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL

MEMORIA DE PYMESFL

ASOCIACIÓN NUESTRA SEÑORA DE CHAMORRO

CIF: G15028889

LG DO CRUCEIRO S/N
15541 O VAL - NARÓN

BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2023 Y 2022

Asociación Nuestra Señora de Chamorro
(en euros)

| Nº Cuentas | Activo | Notas en la memoria | 2023 | 2022 |
|---|---|---------------------|---------------------|---------------------|
| | A) Activo no corriente | | 1.962.313,85 | 1.923.641,92 |
| 20,(280),(290) | I.Inmovilizado Intangible. | Nota 5 | 1.953,24 | 3.405,24 |
| 21,(281),(2910),(2911) (2912),(2913),(2914),(2915), (2916),(2917),(2918) | II.Inmovilizado material. | Nota 5 | 1.960.360,61 | 1.920.236,68 |
| | B) Activo corriente | | 698.473,59 | 609.644,66 |
| 446,447,(495) | I.Usuarios y otros deudores de la actividad propia. | Nota 6 | 101.051,55 | 184.476,83 |
| 430,431,432,433,434,435,436,(437), (490),(493),440,441,446,449,460,464, 470,471,472,544,558 | II.Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. | Nota 7 y 10 | 206.334,40 | 174.965,52 |
| 5305,5315,5325,5335,5345,5355, (5395),540,541,542,543,545,546, 547,548,(549),551,5525,5590, 565,566,(5935),(5945),(5955), (596),(597),(598) | III.inversiones financieras a corto plazo. | Nota 7 | 1.300,00 | 527,61 |
| 57 | IV.Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | Nota 7 | 389.787,64 | 249.674,70 |
| | Total Activo (A+B) | | 2.660.787,44 | 2.533.286,58 |

En Narón, a 31 de mayo de 2024

M.I.V.P.

Asoc. Ntra. Sra. de Chamorro

BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2023 Y 2022

Asociación Nuestra Señora de Chamorro
(en euros)

| Nº Cuentas | Patrimonio neto y pasivo | Notas en la memoria | 2023 | 2022 |
|---|---|---------------------|---------------------|---------------------|
| | A) Patrimonio neto | | 2.168.044,30 | 1.946.677,42 |
| | A-1) Fondos propios | Nota 9 | 704.114,97 | 480.990,89 |
| | I.Dotación fundacional/Fondo Social | | 313.420,70 | 313.420,70 |
| 100,101 | 1.Dotación fundacional/Fondo Social | | 313.420,70 | 313.420,70 |
| 113,114,115,119 | II.Reservas. | Notas 2 y 9 | 167.570,19 | 81.640,59 |
| 120,(121) | III.Excedentes de ejercicios anteriores | | 0,00 | -18.851,92 |
| 129 | IV.Excedentes del ejercicio (positivo o negativo) | Nota 3 | 223.124,08 | 104.781,52 |
| 130,131,132 | A-2) Subvenciones,donaciones y legados recibidos | Nota 13 | 1.463.929,33 | 1.465.686,53 |
| | B) Pasivo no corriente | | 144.061,54 | 196.517,11 |
| | I.Deudas a largo plazo | Nota 8 | 144.061,54 | 196.517,11 |
| 1605,17 | 1.Deudas con entidades de crédito | | 144.061,54 | 196.517,11 |
| | C) Pasivo corriente | | 348.681,60 | 390.092,05 |
| | I.Deudas a corto plazo. | Nota 8 | 245.648,55 | 266.584,14 |
| 5105,520,527 | 1.Deudas con entidades de crédito | | 52.455,56 | 86.155,75 |
| 500,505,506,509,5115,5135,5145,521,522,523,525,528,551**,5525**,5530,5532,555,5565,5566,5595,5598,560,561,569 | 2.Otras deudas a corto plazo. | Nota 13 y 8 | 193.192,99 | 180.428,39 |
| | III.Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar | Nota 8 y 10 | 103.033,05 | 123.507,91 |
| 400,401,403,404,405,(406) | 1.Proveedores | | 3.137,12 | 4.257,69 |
| 410,411,419,438,465,466,4750,4751,4752,4757,4758,476,477 | 2.Otros acreedores | | 99.895,93 | 119.250,22 |
| | Total patrimonio neto y pasivo (A+B+C) | | 2.660.787,44 | 2.533.286,58 |

En Narón, a 31 de mayo de 2024

**CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL DE LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

Asociación Nuestra Señora de Chamorro
(en euros)

| Nº Cuentas | | Notas en la memoria | 2023 | 2022 |
|---|---|---------------------|---------------------|---------------------|
| | 1. Ingresos de la entidad por la actividad propia | | 1.975.868,94 | 1.770.039,93 |
| 720 | a) Cuotas de asociados o afiliados | | 47.588,48 | 46.931,28 |
| 721 | b) Aportaciones de usuarios | Nota 11 | 1.526.784,64 | 1.460.690,96 |
| 722,723 | c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones. | Nota 11 | 650,00 | 650,00 |
| 740,747,748 | d) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio. | Nota 13 | 400.845,82 | 261.767,69 |
| 700,701,702,703, 704,705 ,(706),(708),(709) | 2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil | | 28.395,46 | 9.120,93 |
| (650) | 3. Gastos por ayudas y otros | | -22.500,00 | -17.227,30 |
| (658) | a) Ayudas monetarias | Nota 11 | -22.500,00 | 0,00 |
| (600),(601),(602),606, (607),608,609 ,61*(,6931),(6932),(6933),7931, 7932,7933 | b) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados | | 0,00 | -17.227,30 |
| (64) | 4. Aprovisionamientos | Nota 11 | -58.319,99 | -42.214,45 |
| (62),(631),(634),636,639, (655),(656),(659), (694),(695),794,7954 | 5. Gastos de personal | Notas 11 y 17 | -1.267.538,55 | -1.215.951,31 |
| (68) | 7. Otros gastos de la actividad | Nota 11 | -390.914,81 | -389.861,09 |
| 745,746 | 8. Amortizaciones del inmovilizado | Nota 5 | -99.218,13 | -95.740,40 |
| 771 | 9. Subvenciones, donaciones y legados de capital tras pasados a resultados del ejercicio | Nota 13 | 69.676,57 | 67.784,60 |
| (7951),(7952),(7955),(7956) | 10. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado | | 0,00 | 0,00 |
| (678),778 | 11. Exceso provisiones | | 127,86 | 0,00 |
| | 12. Otros resultados | Nota 11 | -1.513,22 | 29.986,04 |
| | A.1) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10) | | 234.064,13 | 115.936,95 |
| 760,761,762,767,769 (660),(661),(662),(665),(669) (666),(667),(673),(675),(696), (697),(698),(699),766,773,775, 796,797,798,799 | 11. Ingresos financieros | | 0,00 | 3,14 |
| | 12. Gastos financieros | | -10.940,05 | -11.158,57 |
| | 13. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | | 0,00 | 0,00 |
| | A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (11+12+13) | | -10.940,05 | -11.155,43 |
| | A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2) | Nota 3 | 223.124,08 | 104.781,52 |
| | A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3) | | 223.124,08 | 104.781,52 |
| | B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | | |
| | 1. Subvenciones recibidas | Nota 13 | 412.239,19 | 258.142,17 |
| | 2. Donaciones y legados recibidos | Nota 13 | 56.526,00 | 12.400,52 |
| | B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2) | | 468.765,19 | 270.542,69 |
| | C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio | | | |
| | 1. Subvenciones recibidas | Nota 13 | -398.714,66 | -301.870,04 |
| | 2. Donaciones y legados recibidos | Nota 13 | -71.807,73 | -27.682,25 |
| | C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2) | | -470.522,39 | -329.552,29 |
| | D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 +C.1) | | -1.757,20 | -59.009,60 |
| | F) Ajustes por errores | Nota 2 | 0,00 | 0,00 |
| | G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social | | 0,00 | 0,00 |
| | H) Otras variaciones | | 0,00 | 662,46 |
| | I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+F) | | 221.366,88 | 45.771,92 |

En Narón, a 31 de mayo de 2024

MEMORIA PYMESFL

ASOCIACIÓN NUESTRA SEÑORA DE CHAMORRO

2023

ÍNDICE

1. Actividad de la entidad
2. Bases de presentación de las cuentas anuales
3. Excedente del ejercicio
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias
6. Usuarios y otros deudores de la actividad propia
7. Activos financieros
8. Pasivos financieros
9. Fondos propios
10. Situación fiscal
 - 10.1. *Saldos con administraciones públicas*
 - 10.2. *Impuesto sobre beneficios*
 - 10.3. *Otros tributos*
11. Ingresos y Gastos
12. Provisiones y contingencias
13. Subvenciones, donaciones y legados
14. Datos Actividad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.
 - 14.1. *Actividad de la entidad*
 - 14.2. *Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.*
15. Hechos posteriores al cierre
16. Operaciones con partes vinculadas.
17. Otra información
18. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

ASOCIACIÓN NUESTRA SEÑORA DE CHAMORRO**Memoria Pymesfl del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2023****1. Actividad de la entidad****1.1. Constitución.**

La Asociación NUESTRA SEÑORA DE CHAMORRO (en adelante, la Asociación), se constituye el 31 de octubre de 1964 y ha sido declarada de utilidad pública según Orden Ministerial de fecha 20 de mayo de 1965.

Su domicilio social se encuentra en Narón, Lugar do Cruceiro, O Val, A Coruña.

El ejercicio económico se inició el 1 de enero de 2023, y concluyó el 31 de diciembre de 2023.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

1.2. Fines de la entidad.

Su misión es "es la de mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad intelectual y sus familias consiguiendo su desarrollo social, personal y laboral, proporcionando los apoyos necesarios con profesionalidad y calidad, en la comarca de Ferrolterra", como indica en el artículo 5 de sus estatutos.

Los principios y valores de la asociación tal y como consta en sus estatutos en su artículo 6 son:

La Asociación basa su actuación en la democracia interna y transparente de su actuación y en la solidaridad entre sus miembros.

Se adhiere a los valores que FADEMGA FEAPS GALICIA defiende y que comparte con la Confederación FEAPS, que son: "la consideración de la persona con discapacidad intelectual o del desarrollo como sujeto de derechos y deberes, su inclusión y empoderamiento hasta lograr su plena ciudadanía, la importancia de las familias, la calidad en la actuación de las organizaciones y el interés por todas y cada una de las personas con discapacidad o del desarrollo"

Además de estos, los valores de la Asociación son:

CALIDAD, como compromiso de mejora continua del servicio que ofrecemos a la sociedad.

PROFESIONALIDAD, seriedad, dedicación e implicación con las funciones de nuestro trabajo.

RESPECTO A LA PERSONA, como eje de la asociación teniendo en cuenta su individualidad.

SENSIBILIDAD/CERCANIA, comprensión ante las necesidades y expectativas de los grupos de interés.

CONFIANZA, aportar seguridad a los grupos de interés, familiaridad en el trato, funcionamiento adecuado y seguro.

TRANSPARENCIA, en la gestión y honradez en los comportamientos.

COMPROMISO, con nuestra misión, visión y valores.

Así mismo se adhiere al Código ético de la Confederación FEAPS, y se compromete a trabajar y aplicar en todos los servicios de la Asociación este Código.

Los fines de la Asociación recogidos en su artículo 7 son:

- "a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- b) Apoyar a las familias para conseguir mejorar su calidad de vida y la de sus miembros con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- c) Promover la integración escolar, formación, inserción laboral y social de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- d) Promover actitudes sociales positivas, cara a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, y fomentar una imagen digna y fiel de ésta.
- e) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- f) Promover la legislación adecuada que mejore la situación de este colectivo.
- g) Aceptar, gestionar, y ejercer la tutela jurídica y efectiva de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo
- h) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo en la Federación con criterio de solidaridad.
- i) Desarrollar estrategias solidarias de cara a que se puedan alcanzar equilibrios en la calidad y servicios. Velar por el desarrollo y control de calidad y sistemas de calidad de los Centros y servicios de la Asociación.
- j) Promover la formación del voluntariado, para el cumplimiento lícito de sus fines.
- k) Cualquier otra competencia que, de modo directo o indirecto, puedan contribuir al cumplimiento de la misión del movimiento asociativo que redunde en beneficio de las personas con discapacidad intelectual y de sus familias, en todo caso se desarrollarán en colaboración y a través de los socios miembros de la Asociación."

Para la consecución de sus fines, la Asociación cuenta con aportaciones, subvenciones, donaciones y legados tanto de organismo públicos como privados.

Dadas las actividades a las que se dedica la Asociación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales de Pymesfl respecto a información de cuestiones medioambientales.

1.3. Régimen legal.

La Asociación se rige por la normativa vigente e imperante en materia de Asociaciones, concretamente la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por sus propios estatutos y por la normativa existente que le sea de aplicación.

Para la aplicación del régimen fiscal previsto en la Ley 49/2002 mencionada anteriormente, la entidad ha comunicado a la Administración Tributaria su opción por dicho régimen a través de la correspondiente declaración censal.

Este régimen fiscal se aplicará al periodo impositivo que finalice con posterioridad a la fecha de presentación de la declaración censal en que se contenga la opción y a los sucesivos, en tanto la entidad no renuncie a dicho régimen.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la entidad es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad regulado en el R.D. 1515/2007 y RD 602/2016.
- Las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos regulado en el R.D. 1491/2011 así como la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (en adelante Pymesfl).
- Real Decreto 1/2021, del 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, 16 de noviembre y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, do 24 de octubre.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo de Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable que resulte aplicable.

[Handwritten signature and scribbles in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature and scribbles in blue ink at the bottom left]

2.1. Imagen fiel.

- Las Cuentas Anuales de Pymesfl del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la asociación a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la normativa contable aplicable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación.
- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.
- Las Cuentas Anuales de Pymesfl adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.
- Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 16 de junio de 2023.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Asociación ha elaborado las cuentas anuales de pymesfl del ejercicio 2023 bajo el principio de entidad en funcionamiento, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

En la elaboración de las Cuentas Anuales Pymesfl se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Asociación para valorar determinados activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en dichas Cuentas Anuales Pymesfl, en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación. No se estima que existan estimaciones y juicios que conlleven un riesgo significativo de dar lugar a ajustes relevantes en los valores contables de dichos activos, pasivos, ingresos y gastos en el próximo ejercicio.

Las estimaciones más relevantes, a parte de la determinación de la no reintegrabilidad de las subvenciones recibidas y de la vida útil de los activos materiales, son las siguientes:

- La Asociación es socia mayoritaria de la mercantil "Centro Especial de Empleo Chamorro-Aspromor, S.L.", entidad que se encuentra en previsión de liquidación. Dicha sociedad mantiene deudas con proveedores devengadas con anterioridad al ejercicio 2007. Con el evidente paso del tiempo la posibilidad de reclamación de las mismas aún siendo nula o menor debe ser recogida como un riesgo financiero para la socia mayoritaria.

Al mismo tiempo, la Asociación acometió entre 2001 y 2004 la reforma del edificio singular que tiene en la Carretera del Alto del Castaño, en el municipio de Narón para convertirlo en un centro residencial. Desde entonces, por motivos técnicos dicho centro reformado no ha pasado a ser usado por la entidad, por esta situación dicho bien no se está amortizando y por su valor razonable no se considera preciso realizar ningún deterioro.

2.4. Comparación de la información.

No existe ninguna razón excepcional que justifique la modificación de la estructura del balance ni de la cuenta de resultados ni causa alguna que impida la comparación de cuentas anuales del ejercicio con el precedente.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

No se ha realizado ningún cambio en los criterios contables aplicados en el presente ejercicio respecto a los aplicados en el anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales de pymesfl del ejercicio 2023 y 2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023

3. Excedente del ejercicio

El excedente del ejercicio, derivado del conjunto de actividades realizadas por la Asociación, viene determinado principalmente por las siguientes partidas:

- Subvenciones, donaciones y legados: suponen el 21,9% de los ingresos de la entidad y recogen las cantidades aportadas por las administraciones, entidades y particulares para el desarrollo de los fines y los importes traspasados al ejercicio de las subvenciones y donaciones de capital (17,5% en 2022).

Cuotas de usuarios: suponen el 73,6% de los ingresos de la entidad y recogen las aportaciones realizadas por los usuarios (incluida la Xunta de Galicia) en los servicios realizados por la entidad (77,7% en 2022).

- Gasto de personal: supone el 68,4% del gasto de la entidad y recoge las cantidades pagadas a los trabajadores en virtud de contrato laboral (68,5% en 2022).

- Otros gastos de la actividad: suponen el 21,3% de los gastos totales de la entidad y recogen las compras de bienes y servicios corrientes empleados en la actividad de fines (22,1% en 2022).
- Amortización del inmovilizado: supone el 5,4% del gasto de la entidad y recoge la depreciación sufrida por los bienes de inversión (5,4% en 2022).
- Aprovisionamientos: suponen el 3,1% de los gastos totales de la entidad y recogen la compra de materias primas y bienes para la actividad propia así como los trabajos realizados por otras entidades (2,4% en 2022).

La propuesta de aplicación del resultado por parte de la Junta Directiva en el ejercicio 2023 es la siguiente:

| <i>Base del reparto</i> | <i>Importe</i> |
|----------------------------------|---------------------|
| Excedente positivo del ejercicio | 223.124,08 € |
| Total | 223.124,08 € |

| <i>Distribución:</i> | <i>Importe</i> |
|------------------------|---------------------|
| A reservas voluntarias | 223.124,08 € |
| Total | 223.124,08 € |

La propuesta de aplicación del resultado por parte de la Junta Directiva en el ejercicio 2022 es la siguiente:

| <i>Base del reparto</i> | <i>Importe</i> |
|----------------------------------|---------------------|
| Excedente positivo del ejercicio | 104.781,52 € |
| Total | 104.781,52 € |

| <i>Distribución:</i> | <i>Importe</i> |
|---|---------------------|
| A resultados negativos de ejercicios anteriores | 18.851,92 € |
| A reservas voluntarias | 85.929,60 € |
| Total | 104.781,52 € |

Este destino de fondos se realiza en cumplimiento del artículo 3.2º de la Ley 49/2002, por lo que las entidades sin fines lucrativos acogidas al régimen fiscal favorable de dicha norma, deben destinar el resto de rentas e ingresos obtenidos (una vez cumplido el requisito del destino a fines de, al menos, el 70% de un conjunto de rentas e ingresos), a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición, el coste de producción o el valor razonable.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de resultados. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

b) Bienes en cesión de uso

Se valoran por su valor razonable. Para ello se han utilizado las técnicas de valoración aplicables a las inversiones inmobiliarias, esto es, el valor del derecho de uso vendrá a ser el valor actual de los arrendamientos que pagaría la entidad si fuese arrendataria de los inmuebles.

c) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2023 la entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

La dotación para amortización correspondiente al ejercicio 2023 ascendió a 1.452,00 euros y en el ejercicio 2022 a 1.452,00 euros.

4.2. Inmovilizado material.

La entidad reconocerá un bien como no generador de flujos de efectivo cuando se destine a las actividades de la entidad por las cuales la asociación no obtenga un ingreso a través de la entrega de bienes o prestación de servicios.

El inmovilizado material se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se

cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo.

La dotación para amortización correspondiente al ejercicio 2023 ascendió a 97.766,13 euros y en el ejercicio 2022 ascendió a 94.288,40 euros.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones que no suponen un incremento de la vida útil de los activos, son cargados a los resultados del ejercicio en que se incurren. El gasto por este concepto imputado a resultados correspondiente al ejercicio 2023 ascendió a 32.150,98 euros y en 2022 ascendió a 12.766,21 euros.

4.3. Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos adquiridos por la entidad mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

4.4. Créditos y débitos por la actividad propia.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.5. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales –clientes y deudores varios- y de la actividad propia -usuarios y deudores varios-;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos.
- Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal y fianzas y depósitos constituidos.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales –proveedores y acreedores varios- y de la actividad propia –beneficiarios acreedores-;
- Deudas con entidades de crédito, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o entidades que no sean entidades de crédito y fianzas y depósitos recibidos.

4.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Préstamos y partidas a cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

4.5.2. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.5.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Los ingresos y gastos se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo.

Al cierre del ejercicio la entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la entidad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, tiene en cuenta los vencimientos de dichas deudas y la situación patrimonial específica de dichos deudores.

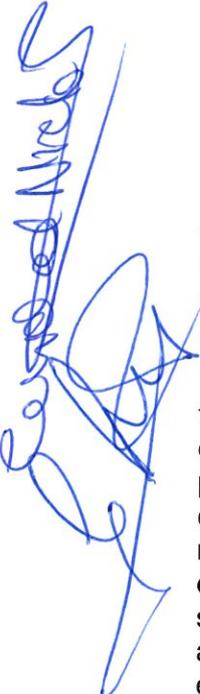
La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

La entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.6. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

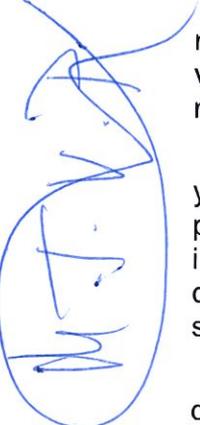
Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.



Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

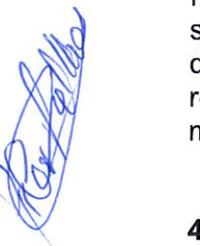
Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.



Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.



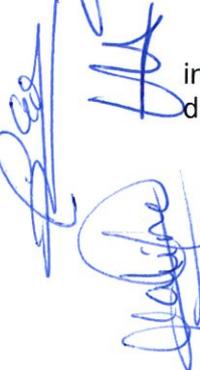
El régimen fiscal de Impuesto sobre Sociedades aplicado a la Asociación se deriva de la aplicación del Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y su desarrollo reglamentario expuesto en el Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre, del Ministerio de Hacienda, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

4.7. Existencias.



No existen existencias.

4.8. Ingresos y gastos.



Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el importe acordado de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos, las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan, los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboradores se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

La determinación de los ingresos se efectúa según el grado de realización de los servicios. Derivado de la naturaleza de la actividad de la entidad, el 100% de los ingresos de la entidad se corresponden a servicios prestados en el mismo mes de su devengo.

Los gastos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso adquirido.

4.9. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.10. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto para su posterior reclasificación en el excedente del ejercicio como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionado con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones reintegrables se reconocerán como pasivos en el momento en que se notifique a la entidad el acuerdo individualizado de concesión y hasta el momento en que adquieran la consideración de no reintegrables.

A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que pueda determinarse de manera fiable.

Cuando las subvenciones, donaciones o legados se obtengan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Cuando las subvenciones, donaciones o legados se obtengan para adquirir activos del inmovilizado intangible o material se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos, o en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro, o baja en balance.

Respecto a las subvenciones de capital asociadas a las cesiones de uso, la asociación reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Así mismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio en proporción a la amortización del activo cedido.

4.11. Operaciones vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realizan se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 22ª del Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. En este sentido:

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de registro y valoración 22ª.

- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las empresas mencionadas anteriormente, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, de manera que les permita ejercer sobre la misma una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la Entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los miembros de los órganos de gobierno y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de partes vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas.

La Asociación realiza sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado, por lo que los miembros de la Junta Directiva consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.12. Gastos de personal

La contabilización de los gastos de personal se ajusta al principio de devengo, registrando el gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con la corriente real del servicio prestado a la empresa, valorándose por el coste.

La asociación no tiene suscritos compromisos por pensiones a favor de sus trabajadores.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades están obligadas a indemnizar a sus empleados cuando prescinden de sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal de empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

Análisis de las partidas del activo inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor (importes en euros) en 2023:

| Elemento de inmovilizado | Saldo inicial 01/01/2023 | Entradas | Salidas | Saldo final 31/12/2023 | Amortización Acumulada |
|-----------------------------|-----------------------------|---------------|---------------|---------------------------|---------------------------|
| Programas informáticos | 40.194,54 € | 0,00 € | 0,00 € | 40.194,54 € | -38.241,30 € |
| Totales | 40.194,54 € | 0,00 € | 0,00 € | 40.194,54 € | -38.241,30 € |
| Valor neto contable: | | | | | 1.953,24 € |

Análisis de las partidas del activo inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor (importes en euros) en 2022:

| Elemento de inmovilizado | Saldo inicial 01/01/2022 | Entradas | Salidas | Saldo final 31/12/2022 | Amortización Acumulada |
|-----------------------------|-----------------------------|---------------|---------------|---------------------------|---------------------------|
| Programas informáticos | 40.194,54 € | 0,00 € | 0,00 € | 40.194,54 € | -36.789,30 € |
| Totales | 40.194,54 € | 0,00 € | 0,00 € | 40.194,54 € | -36.789,30 € |
| Valor neto contable: | | | | | 3.405,24 € |

Análisis de las partidas del activo inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor (importes en euros) en 2023:

| Elemento de inmovilizado | Saldo inicial 01/01/2023 | Entradas / Traspasos | Salidas / Traspasos | Saldo final 31/12/2023 |
|--------------------------------------|---|----------------------|-----------------------|---|
| Terrenos y bienes naturales | 19.214,36 € | 0,00 € | 0,00 € | 19.214,36 € |
| Construcciones y edificios | 2.944.826,82 € | 40.836,00 € | 0,00 € | 2.985.662,82 € |
| Instalaciones técnicas | 102.488,83 € | 951,79 € | 0,00 € | 103.440,62 € |
| Maquinaria | 254.610,21 € | 2.820,25 € | 0,00 € | 257.430,46 € |
| Otras instalaciones y utillaje | 83.249,07 € | 0,00 € | 0,00 € | 83.249,07 € |
| Mobiliario | 198.220,36 € | 4.395,64 € | 0,00 € | 202.616,00 € |
| Equipos para procesos de información | 129.444,70 € | 3.136,92 € | 0,00 € | 132.581,62 € |
| Elementos de transporte | 51.711,16 € | 50.466,34 € | 0,00 € | 102.177,50 € |
| Construcciones en curso | 11.488,17 € | 25.978,70 € | 0,00 € | 37.466,87 € |
| Instalaciones en curso | 0,00 € | 9.304,42 € | 0,00 € | 9.304,42 € |
| Totales | 3.795.253,68 € | 137.890,06 € | 0,00 € | 3.933.143,74 € |
| Amortización Acumulada | Saldo inicial 01/01/2023 | Traspasos | Amortizaciones | Saldo final 31/12/2023 |
| Amortización Acumulada Material | -1.875.017,00 € | 0,00 € | 97.766,13 € | -1.972.783,13 € |
| Valor neto contable: | | | | 1.960.360,61 € |

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Análisis de las partidas del activo inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor (importes en euros) en 2022:

| <i>Elemento de inmovilizado</i> | <i>Saldo inicial</i> 01/01/2022 | <i>Entradas / Traspasos</i> | <i>Salidas / Traspasos</i> | <i>Saldo final</i> 31/12/2022 |
|--------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------|----------------------------|----------------------------------|
| Terrenos y bienes naturales | 19.214,36 € | 0,00 € | 0,00 € | 19.214,36 € |
| Construcciones y edificios | 2.944.826,82 € | 0,00 € | 0,00 € | 2.944.826,82 € |
| Instalaciones técnicas | 102.488,83 € | 0,00 € | 0,00 € | 102.488,83 € |
| Maquinaria | 244.070,51 € | 10.539,70 € | 0,00 € | 254.610,21 € |
| Otras instalaciones y utillaje | 78.076,32 € | 5.172,75 € | 0,00 € | 83.249,07 € |
| Mobiliario | 198.220,36 € | 0,00 € | 0,00 € | 198.220,36 € |
| Equipos para procesos de información | 128.392,84 € | 1.051,86 € | 0,00 € | 129.444,70 € |
| Elementos de transporte | 51.711,16 € | 0,00 € | 0,00 € | 51.711,16 € |
| Construcciones en curso | 11.488,17 € | 0,00 € | 0,00 € | 11.488,17 € |
| Totales | 3.778.489,37 € | 16.764,31 € | 0,00 € | 3.795.253,68 € |
| <i>Amortización Acumulada</i> | <i>Saldo inicial</i> 01/01/2022 | <i>Traspasos</i> | <i>Amortizaciones</i> | <i>Saldo final</i> 31/12/2022 |
| Amortización Acumulada Material | -1.780.728,60 € | 0,00 € | 94.288,40 € | -1.875.017,00 € |
| Valor neto contable: | | | | 1.920.236,68 € |

Las altas del ejercicio 2023 se corresponden, fundamentalmente, con mejoras en las construcciones, instalación fotovoltaica, mobiliario, ordenadores y adquisición de un vehículo, mientras que en el ejercicio 2022 se corresponden, fundamentalmente, con adquisición de equipos para comedor, ordenadores e instalación de elementos de seguridad

La amortización se realiza de manera lineal siendo los coeficientes de amortización aplicados los siguientes:

| Elemento | % amortización | Período |
|----------------------|----------------|------------------|
| Construcciones | 3-5 % | Máximo 400 meses |
| Instalaciones | 8 % | Máximo 150 meses |
| Maquinaria | 12-24 % | Máximo 100 meses |
| Mobiliario | 10 % | Máximo 120 meses |
| Equipos informáticos | 20 % | Máximo 60 meses |
| Vehículos | 10 % | Máximo 120 meses |

La entidad no ha capitalizado gastos financieros en los ejercicios 2023 y 2022.

La política de la entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

La entidad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes del inmovilizado intangible ni del material.

Construcciones, con un valor neto contable de 593.806,80 euros, correspondientes al inmueble sito en el Alto del Castaño, está hipotecado en garantía de dos préstamos cuyo importe pendiente de devolución a 31.12.2023 y ascendía a cero euros y 49.453,65 euros respectivamente.

La Asociación tiene formalizado un aval por importe garantizado de veintidós mil quinientos euros (22.500 €); como garantía de desembolso de la dotación fundacional pendiente (si bien esta aportación se hizo efectiva en fecha 2 de noviembre de 2023), en su condición de fundador en favor de la Fundación Tutelar Chamorro. Este aval figura inscrito en fecha 31 de octubre de 2018 en el registro especial de avales con el número 371.133.

Concedida Web
 N.T.V.A.
 [Handwritten signatures and initials]

6. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

Análisis de esta partida del activo corriente en 2023:

| <i>Partida contable</i> | <i>Saldo inicial</i> 01/01/2023 | <i>Entradas</i> | <i>Salidas</i> | <i>Saldo final</i> 31/12/2023 |
|--|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------------------|
| Usuarios y otros deudores de la actividad propia | 121.351,71 € | 1.526.784,64 € | 1.518.098,05 € | 130.038,30 € |
| Afiados | 0,00 € | 47.888,48 € | 47.888,48 € | 0,00 € |
| Otros deudores | 83.204,75 € | 99.530,88 € | 181.930,29 € | 805,34 € |
| Totales | 204.556,46 € | 1.674.204,00 € | 1.747.916,82 € | 130.843,64 € |

Análisis de esta partida del activo corriente en 2022:

| <i>Partida contable</i> | <i>Saldo inicial</i> 01/01/2022 | <i>Entradas</i> | <i>Salidas</i> | <i>Saldo final</i> 31/12/2022 |
|--|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------------------|
| Usuarios y otros deudores de la actividad propia | 111.057,63 € | 1.460.690,96 € | 1.450.396,88 € | 121.351,71 € |
| Afiados | 0,00 € | 46.956,28 € | 46.956,28 € | 0,00 € |
| Otros deudores | 6.556,98 € | 110.907,59 € | 34.259,82 € | 83.204,75 € |
| Totales | 117.614,61 € | 1.618.554,83 € | 1.531.612,98 € | 204.556,46 € |

Ernesto...
[Handwritten signature]

M.T.V.
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

En el siguiente cuadro se detalla la variación del deterioro de valor originado por riesgo de crédito durante el ejercicio 2023:

| <i>Partida contable</i> | <i>Saldo inicial</i> 01/01/2023 | <i>Entradas</i> | <i>Salidas</i> | <i>Saldo final</i> 31/12/2023 |
|--|------------------------------------|-------------------|----------------|----------------------------------|
| Deterioro de valor de créditos de usuarios | 20.079,63 € | 9.712,46 € | 0,00 € | 29.792,09 € |
| Totales | 20.079,63 € | 9.712,46 € | 0,00 € | 29.792,09 € |

En el siguiente cuadro se detalla la variación del deterioro de valor originado por riesgo de crédito durante el ejercicio 2022:

| <i>Partida contable</i> | <i>Saldo inicial</i> 01/01/2022 | <i>Entradas</i> | <i>Salidas</i> | <i>Saldo final</i> 31/12/2022 |
|--|------------------------------------|-------------------|-------------------|----------------------------------|
| Deterioro de valor de créditos de usuarios | 19.572,41 € | 4.793,25 € | 4.286,03 € | 20.079,63 € |
| Totales | 19.572,41 € | 4.793,25 € | 4.286,03 € | 20.079,63 € |

Candace Neta



M.T.V.A



de factos





7. Activos financieros

Detalle del total de activos financieros a corto plazo:

| Partida | 2023 | 2022 | |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|------------------------|
| Deudas entidades crédito a l/p | 144.061,54 | 196.517,11 | Detalle a continuación |
| Deudas entidades crédito a c/p | 52.455,56 | 86.155,75 | Detalle a continuación |
| Otras deudas a c/p | 193.192,99 | 180.428,39 | Detalle a continuación |
| Proveedores y otros acreedores | 41.619,35 | 55.776,26 | Detalle a continuación |
| Administraciones públicas acreedoras | 61.413,70 | 67.731,65 | Detalle en nota 10.1 |
| Total | 492.743,14 | 586.609,16 | |

Los activos financieros se clasifican por clases y categorías según los siguientes cuadros:

CLASES

Instrumentos Financieros a C/P

Créditos, derivados y otros

CATEGORÍAS

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|--------------------|--------------------|
| <i>Activos financieros a coste amortizado ...</i> | 29.398,25 € | 24.636,61 € |
| TOTAL..... | 29.398,25 € | 24.636,61 € |

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: 389.787,64 euros (249.674,70 euros en 2022). Al 31 de diciembre de 2023, al igual que al 31 de diciembre de 2022, la práctica totalidad de este epígrafe se corresponde con cuentas corrientes en entidades de crédito en las que no existen restricciones a su disposición, así como depósitos a un mes de plazo altamente disponibles

En el siguiente cuadro se puede observar la variación del deterioro de valor originado por riesgo de crédito durante el ejercicio 2023:

| <i>Partida contable</i> | <i>Saldo inicial</i> 01/01/2023 | <i>Entradas</i> | <i>Salidas</i> | <i>Saldo final</i> 31/12/2023 |
|--|------------------------------------|-----------------|----------------|----------------------------------|
| Deterioro de valor de créditos por operaciones de la actividad | 1.307,60 € | 0,00 € | 0,00 € | 1.307,60 € |
| Deterioro créditos c/p* | 20.298,27 € | 0,00 € | 0,00€ | 20.298,27€ |
| Totales | 21.605,87 € | 0,00 € | 0,00 € | 21.605,87€ |

*La entidad reconoce como de dudoso cobro un préstamo realizado en favor de usuarios, ante las dificultades surgidas en su cobro, si bien se están realizando las gestiones y asesoramientos necesarios para que finalmente no se considere incobrable.

En el siguiente cuadro se puede observar la variación del deterioro de valor originado por riesgo de crédito durante el ejercicio 2022:

| <i>Partida contable</i> | <i>Saldo inicial</i> 01/01/2022 | <i>Entradas</i> | <i>Salidas</i> | <i>Saldo final</i> 31/12/2022 |
|--|------------------------------------|-----------------|----------------|----------------------------------|
| Deterioro de valor de créditos por operaciones de la actividad | 26.033,17 € | 358,16 € | 25.083,73 € | 1.307,60 € |
| Deterioro créditos c/p* | 20.298,27 € | 0,00 € | 0,00€ | 20.298,27€ |
| Totales | 46.331,44 € | 0,00 € | 0,00 € | 21.605,87€ |

La entidad no tiene instrumentos financieros derivados a 31 de diciembre de 2023 ni de 2022.

8. Pasivos financieros

Detalle del total de activos financieros a corto plazo:

| Partida | 2023 | 2022 | |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|------------------------|
| Deudas entidades crédito a l/p | 144.061,54 | 196.517,11 | Detalle a continuación |
| Deudas entidades crédito a c/p | 52.455,56 | 86.155,75 | Detalle a continuación |
| Otras deudas a c/p | 193.192,99 | 180.428,39 | Detalle a continuación |
| Proveedores y otros acreedores | 41.619,35 | 55.776,26 | Detalle a continuación |
| Administraciones públicas acreedoras | 61.413,70 | 67.731,65 | Detalle en nota 10.1 |
| Total | 492.743,14 | 586.609,16 | |

Los pasivos financieros se clasifican por clases y categorías según los siguientes cuadros:

CLASES

Instrumentos Financieros a L/P

Deudas con entidades de crédito

CATEGORÍAS

2023

2022

| | | |
|--|---------------------|---------------------|
| <i>Pasivos financieros a coste amortizado ..</i> | 144.061,54 € | 196.517,11 € |
| TOTAL..... | 144.061,54 € | 196.517,11 € |

CLASES

Instrumentos Financieros a C/P

Deudas con entidades de crédito

CATEGORÍAS

2023

2022

| | | |
|--|--------------------|--------------------|
| <i>Pasivos financieros a coste amortizado ..</i> | 52.455,56 € | 86.155,75 € |
| TOTAL..... | 52.455,56 € | 86.155,75 € |

CLASES

Instrumentos Financieros a C/P

Acreedores derivados de la actividad y otras cuentas a pagar

CATEGORÍAS

2023

2022

| | | |
|--|---------------------|---------------------|
| <i>Pasivos financieros a coste amortizado ..</i> | 234.812,34 € | 236.204,65 € |
| TOTAL..... | 234.812,34 € | 236.204,65 € |

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la asociación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento (y del ejercicio 2022), se detallan en los siguientes cuadros:

| | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | +5 años |
|---|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|---------|
| Deudas a largo plazo | 52.455,56 | 54.182,53 | 43.128,25 | 34.934,62 | 11.816,14 | 0,00 |
| Deudas con entidades de crédito | 52.455,56 | 54.182,53 | 43.128,25 | 34.934,62 | 11.816,14 | 0,00 |
| Deudas a corto plazo | 193.192,99 | | | | | |
| Deudas con entidades de crédito | 0,00 | | | | | |
| Deudas transformables en subvenciones | 192.160,04 | | | | | |
| Otras deudas | 1.032,95 | | | | | |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 41.619,35 | | | | | |
| Proveedores | 3.137,12 | | | | | |
| Otros acreedores | 38.482,23 | | | | | |
| Totales | 287.267,90 | 54.182,53 | 43.128,25 | 34.934,62 | 11.816,14 | 0,00 |

| | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | +5 años |
|---|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Deudas a largo plazo | 86.155,75 | 86.155,75 | 52.455,57 | 54.182,53 | 43.128,25 | 46.750,76 |
| Deudas con entidades de crédito | 86.155,75 | 86.155,75 | 52.455,57 | 54.182,53 | 43.128,25 | 46.750,76 |
| Deudas a corto plazo | 180.428,39 | | | | | |
| Deudas con entidades de crédito | 0,00 | | | | | |
| Deudas transformables en subvenciones | 180.428,39 | | | | | |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 55.776,26 | | | | | |
| Proveedores | 4.257,69 | | | | | |
| Otros acreedores | 51.518,57 | | | | | |
| Totales | 322.360,40 | 86.155,75 | 52.455,57 | 54.182,53 | 43.128,25 | 46.750,76 |

La Asociación tiene formalizados dos préstamos hipotecarios con una entidad financiera cuya garantía real está constituida sobre el edificio que la entidad tiene en el Alto del Castaño (ver nota 5). Los saldos pendientes de sendos préstamos son a 31 de diciembre de 2023 cero euros y 49.453,65 euros (35.363,11 euros y 68.251,95 euros en 2022 respectivamente). El valor neto contable del inmueble hipotecado a 31 de diciembre de 2023 es de 593.806,80 euros (593.806,80 euros en el ejercicio 2022).

En el ejercicio 2020 se formalizó un préstamo con garantía del Estado a través de líneas ICO. El saldo pendiente de este préstamo a 31 de diciembre de 2023 es de 147.063,45 euros (179.057,80 euros en 2022).

No ha habido impagos de principal o intereses durante el ejercicio de ninguno de los préstamos.

9. Fondos propios

La entidad dispone de un fondo social a 31 de diciembre de 2023 de 313.420,70 euros (313.420,70 euros en 2022). Durante la vida de la entidad los bienes adquiridos han sido utilizados en la actividad general de la misma, sin afectar en concreto ninguno con carácter permanente a los fines propios ni considerarlos al mismo tiempo un incremento del fondo social.

Las reservas de la entidad tienen las siguientes consideraciones: conforme a la ley 49/2002, a la que la entidad se haya acogida es obligación de la misma destinar a la realización de los fines de interés general al menos el 70% del resultado de las explotaciones económicas que realicen y de los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto minorados en los gastos realizados para su obtención. Se establece el requisito de que el importe restante, el que no ha sido aplicado a los fines de interés general, se destine a incrementar la dotación patrimonial o las reservas de las entidades sin fines lucrativos.

En el siguiente cuadro se detalla la variación de los fondos propios durante el ejercicio 2023:

| Partida contable | Saldo inicial | Entradas | Salidas | Saldo final |
|----------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | 01/01/2023 | | | 31/12/2023 |
| Fondo social | 313.420,70 € | 0,00 € | 0,00 € | 313.420,70 € |
| Reservas voluntarias | 81.640,59 € | 85.929,60 € | 0,00 € | 167.570,19 € |
| Resultados negativos a compensar | -18.851,92 € | 18.851,92 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Excedente del ejercicio | 104.781,52 € | 223.124,08 € | 104.781,52 € | 223.124,08 € |
| Totales | 480.990,89 € | 327.905,60 € | 104.781,52 € | 704.114,97 € |

En el siguiente cuadro se puede observar la variación de los fondos propios durante el ejercicio 2022:

| Partida contable | Saldo inicial | Entradas | Salidas | Saldo final |
|----------------------------------|---------------------|---------------------|-------------------|---------------------|
| | 01/01/2022 | | | 31/12/2022 |
| Fondo social | 313.420,70 € | 0,00 € | 0,00 € | 313.420,70 € |
| Reservas voluntarias | 81.640,59 € | 0,00 € | 0,00 € | 81.640,59 € |
| Resultados negativos a compensar | -24.938,52 € | 6.086,60 € | 0,00 € | -18.851,92 € |
| Excedente del ejercicio | 6.086,60 € | 104.781,52 € | 6.086,60 € | 104.781,52 € |
| Totales | 376.209,37 € | 110.868,12 € | 6.086,60 € | 480.990,89 € |

10. Situación fiscal**10.1. Saldos con administraciones públicas**

La evolución de este capítulo del balance durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido la siguiente:

| | 31/12/2023 | | 31/12/2022 | |
|--|---------------------|--------------------|---------------------|--------------------|
| | A cobrar | A pagar | A cobrar | A pagar |
| Créditos por subvenciones pendientes de cobro (Activo) | 199.747,02 € | 0,00 € | 172.367,39 € | 0,00 € |
| H.P. Deudora devolución Impuestos (Activo) | 95,00 € | 0,00 € | 95,00 € | 0,00 € |
| Total Activos | 199.842,02 € | 0,00 € | 172.462,39 € | 0,00 € |
| Hacienda Pública Acreedora por conceptos fiscales (Pasivo) | 0,00 € | 33.182,68 € | 0,00 € | 37.256,03 € |
| Hacienda Pública Acreedora por IVA (Pasivo) | 0,00 € | 1.467,65 € | 0,00 € | 572,52 € |
| Hacienda Pública Acreedora reintegro subvenciones | 0,00 € | 1.155,07 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Organismos de la Seguridad Social acreedores (Pasivo) | 0,00 € | 25.608,30 € | 0,00 € | 29.903,10 € |
| Total Pasivos | 0,00 € | 61.413,70 € | 0,00 € | 67.731,65 € |

En el ejercicio 2022, fueron consideraros como incobrable 17.227,30, de los cuales de 10.000,00 euros corresponden a una subvención debida y no abonada por el Concello de Ferrol correspondiente al ejercicio 2015 (recogido dentro del epígrafe 3.b) de la cuenta de resultados de Pymesfl).

Los créditos por subvenciones contienen deterioros, por dudoso cobro, de dos subvenciones; habiendo transcurrido cuatro años desde la finalización del expediente, sin haber sido ingresada la última cantidad pendiente. Importe 14.609,81 euros.

10.2 Impuesto sobre beneficios

Con el comienzo de la aplicación de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y el acogimiento realizado por la entidad al régimen estipulado en su título II, la misma consigue tener una exención total de sus rentas en el impuesto sobre sociedades.

Esto se concreta en todos los tipos de renta que la asociación genera, como los donativos, las cuotas de asociados, subvenciones recibidas, convenios de colaboración, etc.

La entidad mantiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos años para todos los impuestos que le son aplicables (para el Impuestos sobre sociedades desde el 2019). Se estima que no existen pasivos fiscales que

podieran derivarse de futuras inspecciones por parte de las autoridades fiscales para los años pendientes de verificación que pudiesen afectar a estas cuentas anuales.

Contenido de la memoria exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre:

A. Indicación de rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades y criterios de cálculo para la distribución de los gastos.

En este apartado de la memoria, se describen las rentas de la entidad clasificadas en exentas y no exentas con expresa indicación del artículo y apartado de la ley 49/2002 sobre el que se basa la exención que pudiese ser aplicable a las mismas.

| | Ingresos | Gastos | Resultado - Rentas | Artículo Ley 49/02 (exención) |
|---|----------------|----------------|--------------------|-------------------------------|
| Asistencia a personas con discapacidad | 1.553.829,57 | 1.364.601,38 € | 189.228,19 € | Art.7. 1º d) |
| Donativos | 21.270,23 € | 15.281,73 € | 5.988,50 € | Art.6. 1º. a) |
| Cuotas de afiliados | 47.588,48 € | 22.500,00 € | 25.088,48 € | Art. 6 1º b) |
| Subvenciones | 449.902,16 € | 449.902,16 € | 0,00 € | Art. 6 1º c) |
| Ingresos mobiliarios | 500,00 € | 0,00 € | 500,00 € | Art. 6 2º |
| Otras explotaciones económicas | 2.318,91 € | 0,00 € | 2.318,91 € | Art. 7.12º |
| | 2.075.409,35 € | 1.852.285,27 € | 223.124,08 € | |

Asimismo se indican los cálculos y criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la entidad.

Como norma general, los gastos directos relativos a proyectos o actividades se han asignado por el total de su importe a cada proyecto o actividad.

Los gastos indirectos, entendidos aquellos como los que son necesarios para la obtención de varias rentas de las rentas a la vez, se han repartido entre dichas rentas conforme a criterios objetivos de reparto como la ponderación de los ingresos.

B. Retribución a administradores.

En este apartado de la memoria se da información sobre las retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe, con indicación de las cantidades que hayan sido objeto de reintegro.

Los puestos de administradores que representan a la entidad en las sociedades mercantiles en las que tiene participación no tienen retribución alguna.

C. Participación en actividades prioritarias de mecenazgo.

La entidad no ha participado durante el ejercicio en ninguna actividad prioritaria de mecenazgo.

D. Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio en caso de disolución.

Los estatutos de la entidad recogen lo establecido en el artículo 3 punto 6º de la Ley 49/2002 respeto al destino del patrimonio en caso de disolución.

10.3 Otros tributos

No existe ninguna circunstancia de carácter significativo, ni contingencia de carácter fiscal, en relación con otros tributos, teniendo abiertos a inspección todos los ejercicios no prescritos por los mismos.

11. Ingresos y Gastos

Desglose de la partida de "aportaciones de usuarios":

Dentro de este epígrafe se incluyen las aportaciones de los usuarios de los servicios prestados por la Asociación (principalmente Centro de Día y Centro Educativo) y que ascendieron a 318.250,39 euros (299.804,35 euros en 2022) y las aportaciones de la Xunta de Galicia por las plazas concertadas con la Asociación para la prestación de estos servicios y que ascendieron a 1.208.534,25 euros (1.160.886,61 euros en 2022).

Desglose de la partida de la cuenta de resultados de Pymesfl de "ayudas monetarias":

Dentro de este epígrafe se incluyen aportaciones a la dotación fundación de la entidad Fundación Aperta en el ejercicio, por importe de 22.500,00 euros.

Desglose de la partida de la cuenta de resultados de Pymesfl de "aprovisionamientos" en 2023 y 2022 se compone de las siguientes partidas:

| Ejercicio 2023 | Compras nacionales | Adquisiciones intracomunitarias | Importaciones |
|---|--------------------|---------------------------------|---------------|
| Compras de bienes destinados a la actividad | | | |
| Compras de materias primas y otras materias consumibles | 43.274,19 € | 1.138,01 | |
| Trabajos realizados por terceros | 13.907,79 € | | |
| Variación de existencias | | | |

| Ejercicio 2022 | Compras nacionales | Adquisiciones intracomunitarias | Importaciones |
|---|--------------------|---------------------------------|---------------|
| Compras de bienes destinados a la actividad | | | |
| Compras de materias primas y otras materias consumibles | 35.059,46 € | 3.269,99 | |
| Trabajos realizados por terceros | 3.885,00 € | | |
| Variación de existencias | | | |

Desglose de la partida de la cuenta de resultados de Pymesfl de "Gastos de personal".

| Personal | 2023 | 2022 |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Sueldos y salarios | 979.394,47 € | 974.923,75 € |
| Indemnizaciones | 645,92 € | 0,00 € |
| Seguridad Social | 274.518,62 € | 231.082,80 € |
| Otros gastos sociales | 12.979,54 € | 9.944,76 € |
| TOTAL | 1.267.538,55 € | 1.215.951,31 € |

Desglose de la partida de la cuenta de resultados de Pymesfl de "Otros gastos de la actividad".

| | 2023 | 2022 |
|---|-------------------|-------------------|
| 621 Arrendamientos y cánones | 12.987,09 | 15.960,89 |
| 622 Reparaciones y conservación | 32.150,98 | 12.766,21 |
| 623 Servicios profesionales independientes | 19.393,32 | 27.504,13 |
| 624 Transportes | 151.762,94 | 137.168,37 |
| 625 Primas de seguros | 13.748,48 | 13.289,64 |
| 626 Gastos bancarios | 2.345,55 | 2.512,40 |
| 627 Publicidad y propaganda | 2.994,95 | 0,00 |
| 628 Suministros | 118.044,94 | 135.606,20 |
| 629 Otros servicios | 26.784,16 | 23.456,23 |
| 631 Otros tributos | 989,94 | 871,06 |
| 655 Pérdidas créditos clientes | 0,00 | 25.083,73 |
| 655 Pérdidas créditos usuarios | 0,00 | 3.453,52 |
| 694 Pérdida por deterioro créditos actividad | 9.712,46 | 4.793,22 |
| 694 Pérdida por deterioro créditos clientes | 0,00 | 358,16 |
| 694 Pérdida por deterioro créditos subvenciones | 0,00 | 14.609,81 |
| 695 Provisión salarios generados no deveng. | 0,00 | 1.797,28 |
| 794 Aplicación deterioros créditos clientes | 0,00 | -29.369,76 |
| Total | 390.914,81 | 389.861,09 |

Información de la partida "Otros resultados".

Está compuesta por la cuenta (678) Gastos excepcionales por 2.853,74 euros (2.173,46 euros en 2022) y por la cuenta (778) Ingresos excepcionales por 1.340,52 euros (32.159,50 euros en 2022).

Los ingresos extraordinarios, en el ejercicio 2022, recogían 30.107,31 euros de deudas prescritas con proveedores de ejercicios anteriores, regularizadas en dicho ejercicio.

12. Provisiones y contingencias

En las presentes cuentas se recogen provisiones por responsabilidades de ejercicios anteriores, con el siguiente detalle:

- Salarios por pagas extraordinarias devengadas en el período de julio a diciembre, cuya exigibilidad se produce en junio del ejercicio siguiente, por importe 28.458,15 euros en 2023 (28.586,01 euros en 2022). Se recogen dentro de las remuneraciones pendientes de pago y exceso de provisión en el ejercicio por importe de 127,86 euros. Saldo ya recogidos en los pasivos financieros desglosados en la nota 8.

13. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los importes imputados en la cuenta de resultados de Pymesfl se detalla a continuación:

- Subvenciones de la Xunta de Galicia por importe total de 292.197,26 euros en 2023; 202.843,20 euros en 2022.
- Subvención de la Deputación de A Coruña por importe de 23.975,00 euros en 2023; 20.500,00 euros en 2022.
- Subvención del Ayuntamiento de Narón por importe total de 16.314,26 euros en 2023; 14.000,00 euros en 2022.
- Subvención del Ayuntamiento de Ferrol por importe total de 10.000,00 euros en 2023; 10.000,00 euros en 2022.
- Subvención por bonificación en seguros sociales para la formación ocupacional para el empleo por importe total de 1.833,30 euros en 2023; cero euros en 2022.
- Ayuda a través de la Fundación Once por importe total de 51.187,50 euros; 5.162,50 euros en 2022.
- Ayudas del Estado para bonificación de gasóleo por importe de cero euros; 2.023,97 euros en 2022.

El importe de las restantes donaciones de personas físicas y jurídicas destinadas a financiar las diferentes actividades desarrolladas para sus beneficiarios fue de 5.338,50 euros en 2023 y de 7.238,02 euros en 2022.

Las actividades y servicios desarrollados mediante esta financiación coinciden plenamente con los fines de la entidad y con las condiciones asociadas a estas subvenciones, donaciones y conciertos, por lo que se consideran definitivas.

Detalle movimiento subvenciones de capital del ejercicio

| Subvención | Importe Concedido | Imputado a resultados en ejercicios anteriores | Imputado a resultados en el ejercicio | Saldo a 31/12/2023 |
|----------------------------------|---------------------|--|---------------------------------------|---------------------|
| Xunta Adquisición bienes | 120.202,42 | 0,00 | 0,00 | 120.202,42 |
| Xunta Adquisición bienes 2ª fase | 120.803,43 | 0,00 | 0,00 | 120.803,43 |
| Xunta Adquisición bienes | 5.984,70 | 0,00 | 0,00 | 5.984,70 |
| Deputación A Coruña Obras | 28.000,00 | 0,00 | 0,00 | 28.000,00 |
| SUBVENC CAPITAL XUNTA 2010 | 500.000,00 | 187.491,88 | 14.999,35 | 297.508,77 |
| SUBV XUNTA G REFORMA 2010 | 125.000,00 | 46.889,00 | 3.751,12 | 74.359,88 |
| SUBV. VIV.TUTELADA SEITURA | 116.685,98 | 15.470,09 | 4.484,44 | 96.731,45 |
| SUBV.PS VEHÍCULO 2023 | 49.999,99 | 0,00 | 1.512,33 | 48.487,66 |
| SUBV.DIPUT.CORUÑA MOB 2015 | 9.480,19 | 7.199,69 | 948,01 | 1.332,49 |
| SUBV DIPUT CORUÑA 2009 | 13.996,57 | 5.878,60 | 419,90 | 7.698,07 |
| SUBV.DIPUT CORUÑA 2016 | 12.783,32 | 3.388,86 | 347,69 | 9.046,77 |
| SUBV.DIPUT.CORUÑA 2017 | 11.922,41 | 4.510,90 | 1.148,04 | 6.263,47 |
| SUBV.DIPUT.CORUÑA 2018 | 12.187,80 | 10.391,35 | 1.796,45 | 0,00 |
| SUBV.FURGONETA DIPUT. 2018 | 30.962,41 | 20.657,46 | 4.953,99 | 5.350,96 |
| SUBV.DIPUT.2020 EQUIPOS | 30.750,00 | 11.948,08 | 3.325,33 | 15.476,59 |
| SUBV.DIPUT.2021.CONTRAINCENDIO | 5.780,00 | 837,70 | 578,00 | 4.364,30 |
| SUBV.DIPUT.2022.ALARMA Y MAQUI | 8.775,00 | 442,85 | 1.144,00 | 7.188,15 |
| SUBV.DEPUT.2023 TEJADO | 17.919,38 | 0,00 | 319,60 | 17.599,78 |
| SUBV.FEAPS-FEDER 1997+1998 | 176.506,68 | 153.624,36 | 2.538,93 | 20.343,39 |
| SUBVENCION PRODER COSTA ARTABR | 404.255,38 | 171.303,20 | 12.127,66 | 220.824,52 |
| Ayuda Fundación Once Residencia | 120.202,42 | 0,00 | 0,00 | 120.202,42 |
| Ayuda Fundación Once Obras | 60.400,00 | 0,00 | 0,00 | 60.400,00 |
| DON.F.ONCE E.I.AULA MULTIS 15 | 27.041,19 | 18.122,33 | 2.472,19 | 6.446,67 |
| SUBVENCION CAJAMADRID | 115.000,00 | 48.729,13 | 3.449,85 | 62.821,02 |
| SUBV FUND ONCE 2009 | 102.675,97 | 43.511,07 | 3.080,43 | 56.084,47 |
| SUBV.FUND.ONCE 2016 VIV.TUTELA | 28.876,39 | 2.990,86 | 866,31 | 25.019,22 |
| PULLBEAR MOBILIARIO VIV.UNIFA | 9.386,33 | 3.232,52 | 938,64 | 5.215,17 |
| DON.INDITEX AULA ENVEJ. 2019 | 36.940,00 | 12.292,13 | 4.474,31 | 20.173,56 |
| Totales | 2.302.517,96 | 768.912,06 | 69.676,57 | 1.463.929,33 |

El traspaso a resultados de subvenciones de capital en 2023 fue de 54.394,84 euros y de 52.502,87 euros en 2022 y el traspaso a resultados de donaciones de capital fue de 15.281,73 euros en 2023 y de 15.281,73 euros en 2022.

El análisis del movimiento de las subvenciones contenidas en la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro para 2023:

| Partida contable | Saldo inicial 01/01/2023 | Entradas / Reclasificaciones | Salidas / Reclasificaciones | Saldo final 31/12/2023 |
|---------------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|--------------------------------|---------------------------|
| Subvenciones oficiales de capital | 1.094.042,27 € | 67.919,37 € | 54.394,84 € | 1.107.566,80 € |
| Donaciones y legados de capital | 371.644,26 € | 0,00 € | 15.281,73 € | 356.362,53 € |
| Totales | 1.465.686,53 € | 67.919,37 € | 69.676,57 € | 1.463.929,33 € |
| Deudas transformables en subvenciones | 180.428,39 € | 347.034,65 € | 335.303,00 € | 192.160,04 € |

Las adiciones del ejercicio en subvenciones y donaciones de capital se corresponden con:

- Subvención Diputación para mejoras en construcciones, 17.919,38 euros.
- Subvención Política Social para adquisición de vehículo, 49.999,99 euros.

La composición de Deudas transformables en subvención a fecha de cierre del ejercicio es la que sigue:

- Subvenciones Xunta de Galicia, programas para contratación: 65.667,85 euros. Ejecución en el ejercicio 2024.
- Subvención Xunta de Galicia, convenio comedor centro educativo: 2.297,86 euros. Ejecución en el ejercicio 2024.
- Convenio transporte Xunta de Galicia, centro educativo: 14.038,11 euros. Ejecución en el ejercicio 2024.
- Subvención AGADER, para ejecución de construcción: 106.601,37 euros.
- Subvención Diputación, ejecución subvención equipos: 3.554,85 euros.

El análisis del movimiento de las subvenciones contenidas en la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro para 2022:

| Partida contable | Saldo inicial 01/01/2022 | Entradas / Reclasificaciones | Salidas / Reclasificaciones | Saldo final 31/12/2022 |
|---------------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|--------------------------------|---------------------------|
| Subvenciones oficiales de capital | 1.137.107,68 € | 9.437,46 € | 52.502,87 € | 1.094.042,27 € |
| Donaciones y legados de capital | 386.925,99 € | 0,00 € | 15.281,73 € | 371.644,26 € |
| Totales | 1.524.033,67 € | 9.437,46 € | 67.784,60 € | 1.465.686,53 € |
| Deudas transformables en subvenciones | 64.440,31 € | 230.136,16 € | 114.148,08 € | 180.428,39 € |

Las adiciones del ejercicio en subvenciones y donaciones de capital se corresponden con:

- Subvención Diputación para compra de equipos e instalaciones de seguridad, 8.775,00 euros.
- Regularización subvención Diputación 2022, 662,46 euros.

La composición de Deudas transformables en subvención a fecha de cierre del ejercicio es la que sigue:

- Subvenciones Xunta de Galicia, programas para contratación: 57.360,89 euros. Ejecución en el ejercicio 2023.
- Subvención Xunta de Galicia, adquisición vehículo: 49.999,99 euros. Ejecución en el ejercicio 2023.
- Subvención Xunta de Galicia, convenio comedor centro educativo: 1.797,60 euros. Ejecución en el ejercicio 2023.
- Convenio transporte Xunta de Galicia, centro educativo: 12.527,56 euros. Ejecución en el ejercicio 2023.
- Fundación Once, programas: 55.187,50 euros. Ejecución en el ejercicio 2023.
- Subvención Diputación, ejecución subvención equipos: 3.554,85 euros.

Los miembros de la Junta Directiva consideran que se han cumplido, y se prevé cumplir en el futuro, las condiciones establecidas en las correspondientes resoluciones de concesión de las citadas subvenciones, para que las mismas se consideren definitivas.

14. Datos Actividad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.**14.1 Actividad de la entidad**

El desglose de las actividades de la entidad en su cumplimiento de fines en el ejercicio 2023 se recoge en las tablas adjuntas:

a) Detalle de liquidación del presupuesto y ejecución del ejercicio 2023.

| | Actividad Asociación Chamorro 2023 | |
|--|------------------------------------|---------------------|
| | Real | Previsto |
| Medios de financiación | 2.075.409,35 | 1.985.704,00 |
| Ingresos de la actividad propia | 1.975.868,94 | 1.898.304,00 |
| Ventas | 28.395,46 | 19.121,00 |
| Otros ingresos de la actividad | 1.340,52 | 0,00 |
| Subvenciones y donaciones de capital traspasados | 69.676,57 | 68.279,00 |
| Ingresos financieros | 0,00 | 0,00 |
| Otros ingresos | 127,86 | 0,00 |
| Recursos económicos empleados | 1.852.285,27 | 1.781.496,00 |
| Gastos por ayudas y otros | 22.500,00 | 0,00 |
| Aprovisionamientos | 58.319,99 | 42.220,00 |
| Gastos de personal | 1.267.538,55 | 1.258.260,00 |
| Otros gastos de la actividad | 393.768,55 | 375.081,00 |
| Amortizaciones | 99.218,13 | 96.038,00 |
| Gastos financieros | 10.940,05 | 9.897,00 |
| Inversiones | 137.890,06 | 0,00 |
| Inversiones | 137.890,06 | 0,00 |
| Beneficiarios | 143 | 140 |
| Personas físicas | 143 | 140 |
| Personas jurídicas | 0,00 | 0,00 |

b) Detalle de económico de actividades

| | Atención a personas con discapacidad | Otros | Totales |
|---------------------------|--------------------------------------|------------|----------------|
| Ingresos | 2.072.590,44 € | 2.818,91 € | 2.075.409,35 € |
| Gastos | 1.852.285,27 € | 0,00 € | 1.852.285,27 € |
| <i>Ayudas Económicas</i> | 22.500,00 € | 0,00 € | 22.500,00 € |
| <i>Aprovisionamiento</i> | 58.319,99 € | 0,00 € | 58.319,99 € |
| <i>Personal</i> | 1.267.538,55 € | 0,00 € | 1.267.538,55 € |
| <i>Amortizaciones</i> | 99.218,13 € | 0,00 € | 99.218,13 € |
| <i>Otros Gastos</i> | 393.768,55 € | 0,00 € | 393.768,55 € |
| <i>Gastos financieros</i> | 10.940,05 € | 0,00 € | 10.940,05 € |
| Resultado | 220.305,17 € | 2.818,91 € | 223.124,08 € |
| Inversiones | 137.890,06 € | 0,00 € | 137.890,06 € |

14.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

En virtud de lo establecido en el artículo 3º, apartado 2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se informa en este apartado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Según la citada normativa, la entidad deberá destinar, a la realización de sus fines de interés general, al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.
- c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

La entidad deberá destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

A excepción del centro residencial que la entidad posee en la carretera del Alto, cuya situación se ha expuesto en la nota 2.3. de esta memoria, la entidad no posee bienes que no estén afectos a fines fundacionales el 31 de diciembre de 2023, ni ha realizado inversiones productivas netas consideradas como computables a efectos de considerarlas afectas a fines fundacionales al 31 de diciembre de 2023.

El detalle de las rentas e ingresos destinados a la consecución de los fines propios de la entidad en el último año, de acuerdo con la Ley 49/02, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y mecenazgo es el siguiente:

| Ejercicio | EXCEDENTE DEL EJERCICIO | AJUSTES NEGATIVOS | AJUSTES POSITIVOS | BASE DE CÁLCULO | RENTA A DESTINAR | | RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES) | | | | | IMPORTE PENDIENTE |
|-----------|-------------------------|-------------------|-------------------|-----------------|------------------|-----|--|----------------|----------------|----------------|----------------|-------------------|
| | | | | | Importe | % | | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | |
| 2020 | -24.938,52 € | 0,00 € | 1.514.240,90 € | 1.489.302,38 € | 1.042.511,67 € | 70% | 1.552.245,75 € | 1.552.245,75 € | | | | 0,00 € |
| 2021 | 6.086,60 € | 0,00 € | 1.607.839,85 € | 1.613.926,45 € | 1.129.748,52 € | 70% | 1.653.941,92 € | | 1.653.941,92 € | | | 0,00 € |
| 2022 | 104.781,52 € | 0,00 € | 1.774.326,58 € | 1.879.108,10 € | 1.315.375,67 € | 70% | 1.816.613,71 € | | | 1.816.613,71 € | | 0,00 € |
| 2023 | 223.124,08 € | 0,00 € | 1.852.285,27 € | 2.075.409,35 € | 1.452.786,55 € | 70% | 1.946.875,81 € | | | | 1.946.875,81 € | 0,00 € |
| TOTAL | 309.053,68 € | 0,00 € | 6.748.692,60 € | 7.057.746,28 € | 4.940.422,40 € | | 6.969.677,19 € | 1.552.245,75 € | 1.653.941,92 € | 1.816.613,71 € | 1.946.875,81 € | 0,00 € |

| 1. Gastos en cumplimiento de fines | IMPORTE | | | TOTAL |
|---|----------------|------------------------------------|-----------|---------------------|
| Gastos de las actividades propias | 1.753.067,14 | | | 1.753.067,14 |
| 2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio | Fondos propios | Subvenciones, donaciones y legados | Deuda | |
| 2.1. Realizadas en el ejercicio | 137.890,06 | -67.919,37 | 0,00 | 69.970,69 |
| 2.2. Procedentes de ejercicios anteriores | | | | |
| a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores | | | 54.161,41 | 54.161,41 |
| b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores | | 69.676,57 | | 69.676,57 |
| TOTAL (1+2) | | | | 1.946.875,81 |

15. Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos acaecidos con posterioridad al cierre del ejercicio, que se considere que puedan afectar a las cuentas anuales de pymesfl cerradas el 31 de diciembre de 2023.

16. Operaciones con partes vinculadas.

La entidad es la socia mayoritaria en el capital social de la mercantil Centro Especial de Empleo Chamorro-Aspromor, S.L. En base a ello, consideramos que las operaciones realizadas entre ambas, deben ser calificadas como operaciones vinculadas.

La Asociación es socia mayoritaria de la mercantil Centro Especial de Empleo Chamorro-Aspromor, S.L., entidad que como centro especial de empleo se constituyó en cumplimiento de fines. Las operaciones vinculadas en 2023 con las mismas se centran, exclusivamente, en las inversiones financieras permanentes en el capital social de la sociedad: 189.460,31 euros. Esta sociedad se encuentra en proceso de liquidación. Por este motivo se ha procedido a contabilizar un deterioro sobre dicha inversión por el 100% de su valor, es decir 189.460,31 euros, permaneciendo un valor nulo en el balance.

Por otro lado la Junta Directiva no percibe retribuciones por el ejercicio de sus funciones y en el presente ejercicio no se han producido compensaciones de gastos, así como en el ejercicio anterior.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including the name 'Candace Nolas' written vertically.]

17. Otra información

- La composición de la Junta Directiva, nombrada en asamblea extraordinaria celebrada en fecha 24 de mayo de 2022 y vigente a fecha de cierre de 2023 es la que sigue:

| Cargo | Nombre y Apellidos | DNI |
|----------------|-------------------------------|--------------|
| Presidente | Juan Manuel Victoria Meizoso | 32.568.186 W |
| Vicepresidente | José Luis González Montenegro | 32.600.035 L |
| Secretaria | Begoña Echevarría Sanchón | 15.933.006 D |
| Tesorera | Caridad Nieto Taramona | 32.653.663 B |
| Vocal | Dolores Cheda Nebril | 32.650.489 B |
| Vocal | Marina Caneiro Freire | 32.664.001 E |
| Vocal | Pilar Bellón Navarro | 32.641.968 T |
| Vocal | Teresa Vilariño Picos | 32.664.843 J |

*En fecha 30 de mayo de 2023, D. José Antonio Pita Romero, con DNI 32.633.940J, cesó como vocal por renuncia al cargo por motivos personales.

- A continuación se detallan las plantillas medias de trabajadores, agrupados por categorías del ejercicio 2023 y del ejercicio 2022:

| Categoría | Promedio anual 2023 | Promedio anual 2022 |
|---|---------------------|---------------------|
| Grupo 1; Titulado superior/Nivel 3 | 4 | 6 |
| Grupo 2; Titulado Nivel 2 | 14,61 | 12,64 |
| Grupo 3; Técnico Sup. Nivel 1/ Maestros | 3,93 | 4,87 |
| Grupo 4; Profesor extracurriculares | 5,63 | 7,10 |
| Grupo 6; Conserje | 1,00 | 1,00 |
| Grupo 8; Oficial de 1ª | 1,00 | 1,00 |
| Grupo 9; Cuidador/Técnico | 5,85 | 5,84 |
| Grupo 10; Auxiliar/Técnico Auxiliar | 4,74 | 4,65 |
| Total: | 40,76 | 40,10 |

De esta plantilla, en 2023 hay contratadas 0,66 personas con discapacidad y cero en 2022.

- La distribución por sexos al término del ejercicio 2023 y 2022 del personal de la entidad así como del órgano de gobierno, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es la siguiente:

| Categoría (plantilla a fecha de cierre) | 2023 | | 2022 | |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Personal | 9 | 31 | 10 | 34 |
| Dirección | | 2 | | 2 |
| Otros | 9 | 29 | 10 | 32 |
| Órgano de gobierno | 3 | 6 | 3 | 6 |
| Total: | 12 | 37 | 13 | 40 |

- Durante el ejercicio 2023, el personal del equipo de dirección de la entidad ha percibido una remuneración de 67.404,56 euros en concepto de sueldos y salarios (67.404,56 euros en 2022 por el mismo concepto) y 21.447,09 euros en concepto de seguridad social a cargo de la entidad (20.758,48 euros en 2022 por el mismo concepto).
- La entidad no tiene concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta del personal del equipo de dirección y de los miembros antiguos o actuales de la Junta Directiva a título de garantía. Asimismo la entidad no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto al personal del equipo de dirección y a los miembros antiguos o actuales de la Junta Directiva.
- Al 31 de diciembre de 2023, la entidad no mantiene saldos deudores o acreedores con los miembros de la Junta Directiva ni con el personal del equipo de dirección.

18. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A continuación y aplicando la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales de Pymesfl en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales se detalla la misma en el siguiente cuadro:

| | 2023 | 2021 |
|-----|---------|---------|
| PMP | 25 días | 51 días |

En las presentes cuentas anuales no se recoge la información referente a los flujos de efectivo del ejercicio al no ser obligatoria.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES PYMESFL

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, la Junta Directiva de Asociación Nuestra Señora de Chamorro formula las Cuentas Anuales de Pymesfl correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 43.

En Narón, a 31 de mayo de 2024.

| Cargo | Nombre y Apellidos | DNI | Firma |
|----------------|-------------------------------|--------------|---|
| Presidente | Juan Manuel Victoria Meizoso | 32.568.186 W |  |
| Vicepresidente | José Luis González Montenegro | 32.600.035 L |  |
| Secretaria | Begoña Echevarría Sanchón | 15.933.006 D |  |
| Tesorero | Caridad Nieto Taramona | 32.653.663 B |  |
| Vocal | Dolores Cheda Nebril | 32.650.489 B |  |
| Vocal | Marina Caneiro Freire | 32.664.001 E |  |
| Vocal | Pilar Bellón Navarro | 32.641.968 T |  |
| Vocal | Teresa Vilariño Picos | 32.664.843 J |  |




91

